



Santiago, 21 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, debidamente facultada para ello por el Directorio de Enjoy S.A. (la “**Sociedad**”), comunicamos a Uds., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy, no se aprobó la modificación de estatutos que se sometió a consideración de los accionistas cuyo objeto era reducir el número de miembros del Directorio de 9 a 5, por no haberse alcanzado el quórum mínimo necesario para aprobar dicha modificación. En razón de lo anterior, en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para el próximo 30 de abril, se procederá a renovar el Directorio que se mantendrá integrado por 9 miembros.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Carolina Galvez F.
Gerente General
Enjoy S.A.

Cc:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
- Representante de los Tenedores de Bonos.

CHILE | URUGUAY

enjoy.cl